



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-1696  
SALTA, 17 de noviembre de 2017.  
EXPEDIENTE N° 10.214/2016 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-494 – mediante la cual se solicita al Consejo Superior aprobar el aumento TEMPORARIO de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos a la Ing. Ana Carolina Armata - docente de la cátedra “Geomorfología” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – para atender las necesidades académicas de la cátedra y colaborar con idéntica carrera de Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 286, el Consejo Superior a través de su Res. CS N° 476/17 – otorga un aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva a la Ing. Ana Carolina Armata, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura Geomorfología de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que a fs. 290, la Ing. Armata informa que realiza la real toma de posesión de sus funciones del citado aumento temporario de dedicación, el 16 de noviembre de 2017.

Que cabe recordar que el gasto emergente del presente aumento temporario será atendido con las economías del cargo regular de profesor asociado con dedicación simple del Dr. Pablo Francisco Ortega Baes – que a la fecha se encuentra con licencia sin goce de haberes (Res. DNAT-2015-385).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

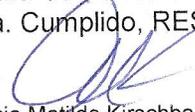
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del aumento TEMPORARIO de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Ing. **ANA CAROLINA ARMATA** - DNI N° 26.897.889 - docente de la cátedra “Geomorfología” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – para atender las necesidades académicas de la cátedra y colaborar con idéntica carrera de Sede Regional Orán – a partir del 16 de noviembre de 2017 y hasta el reintegro del Dr. Ortega Baes a su cargo regular de revista o nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Indíquese que el gasto emergente del presente aumento temporario será atendido con las economías del cargo regular de profesor asociado con dedicación simple del Dr. Pablo Francisco Ortega Baes – que a la fecha se encuentra con licencia sin goce de haberes (Res. DNAT-2015-385).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Ing. Armata, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Sede Regional Orán, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales